ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Denegación de práctica de prueba de 2 de julio de 2003, dictada en el procedimiento sancionador seguido contra don Antonio Montilla Pérez por supuesta infracción de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del acuerdo de denegación de práctica de prueba de fecha 2 de julio de 2003, dictado en el procedimiento sancionador que se detalla, y en cumplimento da lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de notificar el acuerdo referido. Se significa, por su parte, que el interesado podrá conocer el contenido íntegro del acto en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla.

Dado que el citado acuerdo es un acto de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, todo ello de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Montaño Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación, de la Propuesta de Resolución de 23 de junio de 2003, dictada en el procedimiento sancionador seguido contra don Angel Francisco Pérez Carrillo por supuesta infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la Propuesta de Resolución de fecha 23 de junio de 2003, dictada en el procedimiento sancionador que se detalla, y en cumplimento da lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de notificar la Propuesta de Resolución referida. Se significa, por su parte, que el interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, núm. 22 de Sevilla, así como presentar las alegaciones que estime oportunas, dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Asimismo podrá obtener las copias de cuantos documentos e informaciones estime pertinentes y obren en el citado expediente.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Montaño Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 29 de julio de 2003, por la que se resuelve acordar la adquisición de la finca Hoya Atique, sita en el término municipal de Almería, mediante el ejercicio del derecho de retracto.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado don Pedro Monje Roca, con DNI 37.811.485-Z, la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 29 de julio de 2003, por la que se acuerda la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de la finca «Hoya Atique», sita en el término municipal de Almería, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 2, finca número 2.933, propiedad de don Pedro Monje Roca, por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

«HE RESUELTO

1.º Acordar la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de la finca "Hoya Atique", sita en el término municipal de Almería, por el precio de ciento cinco mil ciento setenta y siete euros con doce céntimos de euro (105.177,12 €), a don Pedro Monje Roca.

2.º Designar al Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, para que en nombre de la misma, formalice las escrituras de compraventa o en su defecto actas de pago y ocupación y demás documentación necesarias hasta la total inscripción de la finca en los Registros pertinentes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala que competa de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, a 29 de julio de dos mil tres. (P.D. Orden de 17 de noviembre de 1998). Fdo: Isabel Mateos Guilarte.»

Asimismo se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2003 de ayudas para prevención y lucha contra los incendios forestales y el plazo de subvención.

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 9.2.e) del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Conseiería de Medio Ambiente correspondiente, el Acuerdo de esta Dirección General, de 8 de septiembre de 2003, por el que se aprueba el Listado de Incidencias de las solicitudes de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, convocadas por Orden de 10 de julio de 2002, de esta Consejería (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002), de conformidad con su artículo 16.2, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para el examen de los expedientes y subsanación, en su caso, de las incidencias, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripciones registrales formuladas en los expedientes que se citan de extinción de incendios forestales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJPAC y PAC) de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.ª planta.

Interesado: Explotaciones Agropecuarias Arunda-Sur, S.L.

Expediente: 003/003.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 134N. Tomo: 447. Folio: 161. Libro: 4. Registro único de Ronda

Fecha incendio: 28.3.1995. Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Ledesma Martín, Agustín y María.

Expediente: 001/041 N.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 903N. Tomo: 634. Libro: 76. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001. Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Jonika States Limi.

Expediente: 001/003 A.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 6123. Tomo: 697. Folio: 52. Libro: 90. Registro único de Manilya.

Fecha incendio: 22.8.2000. Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Jonika States Limi.

Expediente: 001/003 B.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 6123. Tomo: 697. Folio: 52. Libro: 90. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 22.8.2000. Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Finca Ochil Hills, S.L.

Expediente: 001/032.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 6602. Tomo: 782. Folio: 103. Libro: 95. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 22.8.2001. Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Nada Films, S.A. Expediente: 001/041 B.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 390N. Tomo: 720. Libro: 89. Registro único de Manilva.

Finca: 1315N. Tomo: 720. Libro: 89. Registro único de Manilva.

Finca: 297N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.

Finca: 501N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.

Finca: 826N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de

Finca: 1938N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida